



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

00 005



Municipalidad Distrital de El Tambo

SECRETARÍA GENERAL

270903

139399

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Documento N°

Expediente N°

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 284-2017-MDT/A

El Tambo, 09 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Oficio "PRAXIS LA ESPERANZA" / 20017- de 07 de diciembre de 2017 sobre **FELICITAR Y AGRADECER, A GUILLERMO URIBE TELLO DE LA I.E.P. "PRAXIS LA ESPERANZA" DEL DISTRITO DE EL TAMBO, POR EL INGRESO EN EL 1° PUESTO COMPUTO GENERAL, PRIMERA SELECCIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO – UNCP, EN LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito. Es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca la gestión, las actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de una persona. Un alumno motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER, a GUILLERMO URIBE TELLO de la I.E.P. "Praxis La Esperanza" del distrito de El Tambo, por el ingreso en el 1° Puesto Computo General, Primera Selección a la Universidad Nacional del Centro – UNCP, en la carrera de Medicina Humana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, y a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZÁRATE BERNUY
ALCALDE